

RESOLUCIÓN 369-18-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de EMPACADORA DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA EDPACIF y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de EMPACADORA DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA EDPACIF. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: EMPACADORA DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA EDPACIF									
Código SNT: 1734033			Dirección: QUITO, PIO VALDIVIESO 527 Y RIO GUEPI						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 29.04					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 21.88				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	141.33750	142.33750	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	MANABI-PROVINCIA DE ESMERALDAS	29.04	21.88
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SAD0116	MANABI	PEDERNALES	CERRO PATA DE PAJARO		00°01'05.00"N	79°58'34.00"W		
2	SMD0169	MANABI	PEDERNALES	HACIENDA CUAQUE		00°00'32.06"S	80°04'52.51"W		
3	SMD0170	MANABI	PEDERNALES	HACIENDA JUANANU (SECTOR DE JUANANU)		00°15'56.32"N	80°02'01.07"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD46246	4-DIPOLOS		6.00		ND.		VERTICAL	
2	AD46247	4-DIPOLOS		6.00		ND.		VERTICAL	
3	AD46248	4-DIPOLOS		6.00		ND.		VERTICAL	

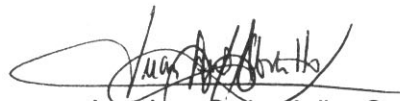
2007-FMT-1487

ESTACIONES TERRESTRES (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCD2344	SAD0116	AD46246	20.00	671.12	KENWOOD TKR-750	

ESTACIONES TIJAS (2)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HCD3471	SMD0169	AD46247	20.00	MOTOROLA PRO-5100		
2	HCD3496	SMD0170	AD46248	20.00	MOTOROLA PRO-5100		

ESTACIONES TERRESTRES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCD3497	5.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCD3498	5.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCD3499	5.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCD3500	5.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCD3501	5.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCD3502	5.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCD3503	5.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HCD3504	5.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HCD3505	5.00	MOTOROLA PRO-3150
10	HCD3506	5.00	MOTOROLA PRO-3150								

Dado en Quito, 28 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-1487

Augusta R.